

## ADENDA No. 1

### INVITACIÓN No. 744

**OBJETO:** “La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, obrando como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA, está interesada en recibir propuestas para contratar la prestación de los servicios de chequeos médicos ejecutivos a las personas que designe PROCOLOMBIA, obrando por su cuenta y riesgo, y con autonomía científica, técnica y administrativa”.

**FIDUCOLDEX**, obrando como vocera del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones **PROCOLOMBIA**, conforme lo establecido en la cláusula TRIGÉSIMA PRIMERA de los términos de referencia, se permite adendar en las referidas a continuación, anotando que todas las modificaciones se escriben en letra cursiva, subrayado y en color rojo y lo eliminado se escribe en letra cursiva, color rojo y tachado:

**PRIMERA:** Se ajusta el texto del numeral 3.2.3.1, por lo cual queda del siguiente tenor:

#### **“3.2.3.1 Estados Financieros Básicos**

Los estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2017 2020, comparativos con el año 2016 2019, que se mencionan a continuación, deberán ser presentados debidamente firmados por el Representante Legal y el Contador y adicionalmente por el Revisor Fiscal cuando el proponente esté obligado a tenerlo:

- a) Balance General
- b) Estado de Resultados

El Representante Legal y el Revisor Fiscal, si es del caso, que firmen los documentos mencionados, deben figurar como tales en el certificado de existencia y representación legal del proponente expedido por la Cámara de Comercio respectiva, que se acompaña con la propuesta”.

La presente se publica el **18 de abril de 2022** en la página web [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) en cumplimiento de las condiciones indicadas en los términos de referencia.

**FIDUCOLDEX- PROCOLOMBIA**